

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### PONTEVEDRA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico, constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Pontevedra, por «Aridos del Umia, Sociedad Anónima», el 1 de junio de 1978, con número 1.359 de entrada y 1.214 de Registro, por la cantidad de 88.527 pesetas, a disposición del Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Pontevedra. Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, lo presente en el Negociado de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Pontevedra. Quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde su publicación, en caso de no producirse su entrega.

Pontevedra, 5 de noviembre de 1987.-El Delegado de Hacienda, Joaquín Bobillo Fresno.-5.543-D (80294).

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.532. «Xert-l». Mármol fósil. 8 cuadrículas mineras Chert.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 15 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.-5.069-D (79584).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

#### Consejería de Industria y Energía

##### Servicios Territoriales

##### BADAJOS

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de

autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

##### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4, línea a centro de transformación 2 de Santa Amalia.

Final: Cable subterráneo existente.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,155.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Conductores: Aluminio 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Calle Andújar en Santa Amalia.

Finalidad de la instalación: Sustituir el ramal aéreo de alta tensión por subterráneo.

Presupuesto: 2.285.076 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/12.224.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.-El Jefe del Servicio.-6.066-15 (79969).

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

##### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 27, línea aérea a centro de transformación La Ventilla.

Final: Centro de transformación Colmenarejo.

Términos municipales afectados: Guareña, Santa Amalia.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,313.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Guareña y Santa Amalia.

##### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 19, línea aérea a centro de transformación La Ventilla.

Final: Centro de transformación La Isla.

Términos municipales afectados: Guareña.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,173.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Guareña.

##### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 10, línea aérea a centro de transformación La Ventilla.

Final: Centro de transformación Retamalejo.

Términos municipales afectados: Guareña.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,167.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Guareña.

##### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea aérea a centro de transformación número 3, finca Tirinuélos.

Final: Centro de transformación La Ventilla.

Términos municipales afectados: Guareña, Santa Amalia.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 3,818.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Guareña y Santa Amalia.

Presupuesto: 8.807.727 pesetas.

Finalidad: Mejora en el servicio de la zona, por sustitución de apoyos de maderas a metálicos y de hormigón.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-42393.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de noviembre de 1987.-El Jefe del Servicio.-6.073-15 (79948).

##### CACERES

#### *Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad

Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: A) Apoyo número 0, instalado en E. T. D. Moraleja. B) Apoyo número 3, instalado en la línea de circunvalación de Moraleja. C) Apoyo número 6 de la línea de A. T. circunvalación de Moraleja. D) Apoyo sin número de la circunvalación Moraleja (posterior a la actual derivación).

Final: A) Apoyo número 3, instalado. B) C. T. número 2 de Moraleja. C) C. T. «Olsigasa» de Moraleja. D) Apoyo número 14 de la circunvalación a Moraleja (instalado).

Término municipal afectado: Moraleja.

Tipo: Aéreas.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales:

Conductores: A) Al-Ac de 56,4 milímetros cuadrados. A) Al-Ac de 56,4 milímetros cuadrados. B) Al-Ac de 56,4 milímetros cuadrados. C) Al-Ac de 56,4 milímetros cuadrados. D) Al-Ac de 56,4 milímetros cuadrados.

Longitud en kilómetros: 2,734.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número de apoyos: 17.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Vidrio tipo cadena E-70.

Emplazamiento de la línea: Moraleja.

Presupuesto total pesetas: 6.248.387.

Finalidad: Mejora del servicio en zona de Moraleja (dentro de la población y en zona de Riegos).

Referencia del expediente: A. T. 4.420.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente de este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de noviembre de 1987.—El Jefe de Planificación y Seguimiento.—6.067-15 (79942).

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo s/n línea de A. T. de circunvalación de Trujillo.

Final: C. T. número 27 proyectado.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales:

Conductores: Al 3 x 150 milímetros cuadrados. Longitud en kilómetros: 0,045.

Estación transformadora:

Tipo: Interior

Número de transformadores: 1.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Emplazamiento: Carretera Trujillo-Logrosán.

Término municipal: Trujillo.

**Instalaciones baja tensión:**

Voltaje: 380-220 V.

Potencia: 200 KW.

Abonados previstos: Varios.

Presupuesto total pesetas: 2.997.895.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización de viviendas contruidas en la zona. Referencia del expediente: A. T. 4.427.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente de este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de noviembre de 1987.—El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento.—6.068-15 (79943).

*Resoluciones por las que se autorizan y declaran en concreto de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo s/n línea M. T. denominada Alcorneo.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Longitud en metros: 609.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio suspensión. Conductores Al-Ac 56,4 milímetros cuadrados.

**Estación transformadora:**

Emplazamiento: Paraje El Giniebro.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200-20.000/380-220.

Presupuesto en pesetas: 5.143.492.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a núcleos de población del paraje El Giniebro (Valencia de Alcántara).

Referencia del expediente: A. T. 4.332.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de noviembre de 1987.—El Jefe de Planificación y Seguimiento.—6.065-15 (79968).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**Estación transformadora:**

Emplazamiento: Central Hidráulica El Batán (Guijo Galisteo).

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 630 + 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 24.338.000.

Finalidad: Autorización central hidráulica y montaje estación elevadora 0,38/13,2 estación KV. Referencia del expediente: A. T. 4.144.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de noviembre de 1987.—El Jefe de Planificación y Seguimiento.—6.063-15 (79966).

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: C. T. número 1, parque.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Montehermoso.

Tipo: Subterránea.

Longitud en metros: 307.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Conductores Al de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados.

**Estación transformadora:**

Emplazamiento: G. Barroso, en Montehermoso.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVa.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100 380-220-127.

Presupuesto en pesetas: 5.536.546.  
Finalidad: Mejora de servicio.  
Referencia del expediente: A. T. 4.089.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de noviembre de 1987.—El Jefe de Planificación y Seguimiento.—6.064-15 (79967).

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. número 2. Jarandilla de la Vera.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Lonja.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5$  por 100 380-220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 2.145.934.

Finalidad: Cambio de ubicación C. T. número 2 de Jarandilla.

Referencia del expediente: A. T. 4.312.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1987.—El Jefe de Planificación y Seguimiento.—6.071-15 (79946).

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Unión conductor de C. T. Espiritu Santo, número 1, Instituto Politécnico.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Longitud en metros: 234.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Conductores  $3 \times 150$  milímetros cuadrados-AL.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Espiritu Santo, 2. Cáceres.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5$  por 100 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.748.053.

Finalidad: Demanda de energía.

Referencia del expediente: A. T. 4.209.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1987.—El Jefe de Planificación y Seguimiento.—6.069-15 (79944).

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Guijo de Santa Bárbara.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5$  por 100 230-127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.133.004.

Finalidad: Cambio de emplazamiento C. T.

Referencia del expediente: A. T. 4.295.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

lan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1987.—El Jefe de Planificación y Seguimiento.—6.072-15 (79947).

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 12 línea a 13,2 kV denominada Madrigalejo-Fernando V.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Madrigalejo.

Tipo: Aérea.

Longitud en metros: 330.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Materiales; Apoyos metálicos y hormigón. Cruce metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena suspensión. Conductores Al-Ac 56,4 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Campo de fútbol de Madrigalejo.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación:  $13.200/380-220-127$  V.

Presupuesto en pesetas: 1.917.962.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica al polideportivo de Madrigalejo.

Referencia del expediente: A. T. 4.348.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de noviembre de 1987.—El Jefe de Planificación y Seguimiento.—6.070-15 (79945).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la modificación y ampliación de la subestación de transformación «Mejorada del Campo», solicitada por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

A los efectos prevenidos en los artículos 8.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la modificación y ampliación de la subestación cuyas características principales se señalan a continuación:

50SE-2.766.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Modificación y ampliación de la subestación de transformación «Mejorada del Campo», en el término municipal de Mejorada del Campo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Subestación transformadora de energía eléctrica 45/15 KV, tipo intemperie, que dispondrá de los elementos que a continuación se indican, una vez realizada la modificación y ampliación:

Parque de 45 KV, de barra simple, en la que se montarán tres posiciones de líneas Loeches I, Loeches II y RNE, equipadas con dos transformadores de tensión, seccionador tripolar y seccionador tripolar de puesta a tierra, tres transformadores de intensidad, interruptor tripolar 1.600 A, 25 KA. Una posición para transformador de potencia 15 MVA  $45 \pm 10 \times 0,63/16,050$  KV, equipada con seccionador interruptor tripolar 1.600 A, 25 KA, y tres transformadores de intensidad; se instalarán sobre este parque tres transformadores de tensión y tres autoválvulas.

En el parque, de 15 KV, se dispondrán siete posiciones, de las que cuatro serán para líneas, dos actuales y dos se reserva, equipadas con seccionador «by pass», tres transformadores de intensidad e interruptor tripolar 800 A, 28,8 KV; una quinta posición se utilizará para salida del transformador a 15 KV, dispuesta con transformadores de intensidad, seccionador «by pass» e interruptor tripolar 800 A, 28,8 KA, y reactancia de puesta a tierra 600 A, treinta segundos; la sexta posición se utilizará para un transformador de servicios auxiliares 25 KVA;  $15.000 \pm 2,5$  por  $100 \pm 5$  por 100/231 V, equipado con fusibles de 6 A, dos transformadores de tensión y juego de autoválvulas; finalmente, la posición séptima se destinará a un futuro acoplamiento de barras.

e) Presupuesto total: 30.929.040 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», calle Caballero de Gracia, número 32 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de septiembre de 1987.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—14.974-C (77914).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

#### LEON

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 10.386 CL. R. I. 8.144

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Cristina de Valmadrigal (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo metálico, tipo acacia de 2.700 kilogramos de esfuerzo, transformador trifásico de 160 KVA, tensiones de 20 KV, 380-220/220-127 V, y proyecciones reglamentarias, que se instalará en Santa Cristina de Valmadrigal (León), siendo alimentado desde la línea de EMV «Matallana-Santa Cristina».

e) Presupuesto: 1.435.510 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de noviembre de 1987.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.609-D (80230).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 10.787 CL. R. I. 8.144

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en León, calle Juan Madrazo, 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Burgo Ranero (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo tipo acacia de 2.700 kilogramos de esfuerzo, transformador trifásico de 250 KVA, tensiones 20 KV, 380-220/220-127 V, y protecciones reglamentarias, que se instalarán en el Burgo Ranero (León), siendo alimentado por la línea de EMV «El Burgo-Villamoratiel».

e) Presupuesto: 1.586.124 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de noviembre de 1987.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.610-D (80231).

#### Servicios Territoriales

#### SALAMANCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad*

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de su utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica a 13,2 KV y centro de transformación de 50 KVA, autorizada por este Organismo por Resolución de 20 de junio de 1985, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 281/1985.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: «La Crucita», de Guijuelo.

c) Características principales: Línea eléctrica a 13,2/20 KV., aérea, trifásica simple circuito, apoyos de hormigón, conductor aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados, 104 metros de longitud, con origen en la denominada «Circunvalación Guijuelo» y final en el centro de transformación que se proyecta, tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón y transformador de 50 KVA, 13.200/380/220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Territoriales de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, sitos en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 16 de noviembre de 1987.—El Jefe de los Servicios Territoriales, Miguel Rodríguez de Ocampo.—6.074-15 (79949).